



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Sr. presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de 17 de diciembre de 2020, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por la Audiencia de Cuentas de Canarias para la provisión de dos puestos de trabajo de Técnico de Auditoría, Grupo A1.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Sr. presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de 17 de diciembre de 2020, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por la Audiencia de Cuentas de Canarias para la provisión de dos puestos de trabajo de Técnico de Auditoría, Grupo A1.

(Publicación: BOPC núm. 401, de 2/11/2020).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la resolución del Excmo. Sr. presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de 17 de diciembre de 2020, en virtud de la cual se resuelve el concurso de méritos convocado por la Audiencia de Cuentas de Canarias para la provisión de dos puestos de trabajo de Técnico de Auditoría, Grupo A1.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, DON PEDRO PACHECO GONZÁLEZ, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS/AS PERTENECIENTES AL CUERPO DE TÉCNICOS, ESCALA DE TÉCNICOS DE AUDITORÍA, DESTINADOS/AS EN LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Mediante Resolución de la Presidencia, de 29 de mayo de 2020 (*BOPC* núm. 179, de 4 de junio), se publicó el acuerdo del Pleno por el que se aprobó la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo entre funcionarios/as pertenecientes al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría, destinados/as en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Cumplidos todos los trámites previos previstos en la convocatoria, por Resolución de la Presidencia, de 23 de octubre de 2020, se hizo pública la lista provisional de adjudicación de plazas (*BOPC* núm. 401, de 2 de noviembre), sin que contra la misma se haya presentado alegación alguna.

Vista la propuesta de nombramiento formulada por la comisión designada para la valoración de los méritos, conforme a lo establecido en el punto 2, base quinta, de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 a) de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*,

DISPONGO

Primero.- Adjudicar los puestos convocados conforme se determina en el anexo a esta resolución.

Segundo.- El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2020.- EL PRESIDENTE, Pedro Pacheco González.

ANEXO**Plaza N.º 1**

N.º RPT: 24.

Denominación: Técnico de Auditoría.

Nivel de complemento de destino: 26.

Puntos de complemento específico: 70.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Apellidos y nombre de la adjudicataria: Graham Yanes, María Isabel.

Plaza N.º 2

N.º RPT: 30.

Denominación: Técnico de Auditoría.

Nivel de complemento de destino: 26.

Puntos de complemento específico: 70.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Apellidos y nombre del adjudicatario: De la Rosa González, Francisco.



Parlamento de Canarias